

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2024/1117Q 21

Asunto: Se Propone Conciliación a la Autoridad

Oficio: SV-140/2024

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 31 de enero de 2024

Lic.

Encargada del Despacho del Delegado de la Fiscalía
General del estado de Coahuila Región Laguna I.
Presente.-

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 30 de enero del 2024, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por la C.

de la que se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en su agravio y del C. Jesús Eduardo García Pineda y calificadas como **Violaciones al Derecho a la Libertad en su modalidad de Detención Arbitraria**, que se atribuyen a elementos de la Policía de Investigación adscrita a la Delegación de la Fiscalía General del Estado de Coahuila Región Laguna I, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta.

"...Que vengo a interponer queja en contra de agentes de la Policía Investigadora adscrita a la Delegación de la Fiscalía General del Estado de Coahuila ya que el día 24 de enero del 2024 aproximadamente 19:00 horas íbamos circulando en nuestro vehículo personal marca modelo

color por la avenida y de la colonia cuando escuchamos el claxon característico de la policía, en ese momento nos detuvimos y un elemento en primer instancia se baja del vehículo donde venían que era una camioneta de color gris marca mazda y se aproxima con mi esposo de nombre

y le dice que si puede descender del vehículo, después de esto mi esposo se desabrocha el cinturón y se baja del vehículo, después de esto el mismo policía se acerca a mí del otro lado y me abre la puerta y yo abro la puerta de atrás ya que venían en la parte trasera mis menores hijos y todos nos dirigimos a enfrente de nuestra camioneta, seguido de esto llega otra camioneta de color roja o guinda marca después de que llega la camioneta se baja otro

policía y se dirige con mi esposo y en primera instancia lo esposa y lo avienta hacia la camioneta para subirlo, sin motivo alguno, por estos hechos yo saque mi celular para comenzar a grabar y de esto se da cuenta un policía y me arrebató el celular después de esto comencé a exigirle que lo regresara y seguido le grito a una persona que también iba con nosotros y quien trabaja en nuestro negocio que también comenzara a grabar otro de los policías se percata de que estaba grabando y se abalanza contra el empujándolo y tumbándolo al piso, a lo que le grito que se levante y comience a correr, y uno de estos policías comienza a perseguirlo al ver que no lo alcanzo se regresa al

vehículo que traían para ir por él, es cuando se regresa y comienzan a decir que nosotros habíamos tomado su radio lo cual le niego esto ya que no sabíamos que había pasado con su radio, y comienza a decir que yo le había robado su radio y que me acusaría de robo a lo que también le dije que me regresara mi celular y el de mi hija, seguido yo empiezo a caminar donde se fueron para poder localizar el radio que se les había perdido, y le comienzo a cuestionar el motivo del por qué se estaban llevando a mi esposo a lo que me dice el policía que supuestamente mi esposo le había sacado una navaja y había amenazado, a lo que una persona que vive por donde pasaron los hechos salió de su casa y encontró el radio y en manera de auxilio nos mencionó que hablaría con los policías para mediar las cosas ya que antes nos había dicho que ella conocía a los policías, después de esto supuestamente se iban a llevar a la vuelta a mi hijo menor y a mi esposo lo cual no fue así y terminaron llevándoselos hasta el estacionamiento del Centro de Operaciones Especiales (COE), ya estando ahí nosotros preguntamos por mi esposo y me pasan a una oficina pequeña y se acerca el policía que los detuvo y nos dice que solo querían dinero y que yo me había puesto agresiva a lo que le conteste que porque se lo estaban llevando refiriéndose a mi esposo, a lo que me responde que así son las cosas y que yo no divulgara los videos y que si así pasaba el pondría a mi esposo que fue detenido por un delito menor; por estos mismos hechos acudo ante esta H. Comisión de los Derechos Humanos para que en vía de conciliación se lleve este procedimiento y para que estos mismo policías y demás compañeros que tengan dejen de incurrir en actos de hostigamiento a mí, mi familia y posesiones ya que saben dónde vivimos y trabajamos y tememos por nuestra integridad...”

Así mismo, se le comunica que este Organismo ha determinado tramitar la presente mediante el **Procedimiento de Conciliación**, tal y como lo disponen los artículos 107, 118 al 123, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual consiste en: **De no existir impedimento legal alguno, se instruya a Elementos de la Policía de Investigación adscrita a la Delegación de la Fiscalía General del Estado de Coahuila Región Laguna I, para que no incurran en actos de molestia en la persona, familia, domicilio o bienes y posesiones de la C.**

si no se encuentran satisfechos los requisitos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes y reglamentos correspondientes, sin perjuicio de que, en caso de que dicha persona incurra en alguna falta administrativa, o delito, se proceda conforme a derecho. Disponiendo del término de **07 días naturales** contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación del presente oficio, para que de contestación por escrito e informe si acepta o rechaza la propuesta. En caso de ser aceptada la conciliación, deberá remitir a esta Comisión, en su oportunidad, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Así mismo, le solicito que en caso de que la conciliación no sea aceptada, rinda un informe pormenorizado en relación con los hechos de que se duele la quejosa, en el

que deberá hacerse constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones reclamados, si efectivamente éstos existieron, así como los elementos de información que consideren necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se imputan. Dicho informe deberá ser presentado ante esta Comisión en el mismo término señalado anteriormente.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente.

"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"

Lic.

**Segunda Visitadora Regional de la
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.**





TORREON, COAHUILA; A 07 DE FEBRERO DEL 2024.
OFICIO NÚMERO: FGE-DL1- /2024.
ASUNTO: SE ACEPTA MEDIDA CONCILIACION.

**LICENCIADA
SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISION
DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA
P R E S E N T E.-**

En contestación a su oficio número **SV-140/2024** de fecha 31 de enero del año en curso, relativo al expediente **CDHEC/2/2024/ /Q**, en relación a la queja presentada por _____, atribuidos a elementos de la Policía Investigadora del Estado, al respecto me permito remitir lo siguiente:

Que **SI** se acepta la propuesta conciliatoria, para lo cual se giraran las instrucciones al Inspector de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna 1, para que ordene al personal bajo su mando, se abstengan de incurrir en detención o actos de molestia hacia _____, en su persona, familia, domicilio o posesiones, si no se encuentran satisfechos los requisitos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes y reglamentos correspondientes, sin perjuicio que en caso de que incurra en alguna falta administrativa o delito se proceda conforme a derecho.

Para dar cumplimiento a lo anterior me permito acompañar copia del oficio FGE-DL1-466/2024, dirigido al Inspector de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna 1.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DELEGADO DE LA FISCALIA
GENERAL DEL ESTADO, REGION LAGUNA I**

DELEGACION
REGIONAL
LAGUNA I

Fiscalía General del Estado
de Coahuila de Zaragoza

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SEGUNDA VISITADURIA REGIONAL

El día de hoy 8 de Feb. del año 2024 siendo
las 14:59 horas, se recibió un escrito en 1 fojas, al
que se acompaña Un anexo
persona que dijo llamarse _____ y fue presentado por una
Recibido por: _____

TORREON, COAHUILA; A 07 DE FEBRERO DEL 2024.
OFICIO NUMERO: FGE-DL1- /2024.

COMANDANTE
INSPECTOR DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL,
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, REGION LAGUNA I.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente y en atención al oficio número SV-140/2024 de fecha 31 de enero del año 2024, derivado del expediente número CDHEC/2/2024/019/Q iniciado con motivo de la queja presentada por _____, ante la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que ordene al personal bajo su mando, se abstengan de incurrir en detención o actos de molestia hacia _____ en su persona, familia, domicilio o posesiones, si no se encuentran satisfechos los requisitos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes y reglamentos correspondientes, sin perjuicio que en caso de que incurra en alguna falta administrativa o delito se proceda conforme a derecho.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DELEGADO DE LA
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, REGION LAGUNA I.

DELEGACION
REGIONAL
LAGUNA I